

# Boletín Oficial



## de la provincia de Cáceres

FRANQUEO:  
CONCERTADO

NÚMERO 19

Martes 25 de Enero

AÑO DE 1938

### Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

### Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.

Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, 40, pesetas franco de porte.

Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

### Comisión provincial de Incautación de Bienes

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto ley de 10 de Enero del pasado año, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil, contra el vecino de Marchagaz, don Víctor López Nieto, habiendo nombrado Juez instructor al señor Juez de Instrucción de Hervás, que actuará en el local donde radica su Juzgado.

Cáceres, 12 de Enero de 1938.—El Gobernador Presidente, S. de Tejada.

Gobernador Presidente, S. de Tejada.

252

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto ley de 10 de Enero del pasado año, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra el vecino de Plasencia, don Marcelino Galán García, habiendo nombrado Juez instructor al señor Juez de Instrucción de Plasencia, que actuará en el local donde radica su Juzgado.

Cáceres, 12 de Enero de 1938.—El Gobernador Presidente, S. de Tejada.

253

## Delegación de Hacienda

### TESORERÍA.—ANUNCIO

Patente Nacional de circulación de Automóviles

Por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, se ha dispuesto que el cobro de la Patente Nacional de Automóviles del primer trimestre y primer semestre del año actual, en período voluntario, se efectúe en esta provincia, durante los días 21 del actual, al 10 de Febrero próximo, inclusive.

En su virtud, durante dichos días, estará abierta la cobranza al público en los pueblos cabezas de Zona, y en la capital, calle de José Antonio Primo de Rivera, número 14; advirtiéndose que pasado el día 10 de Febrero de 1938, se incurrirá en el recargo de apremio reglamentario.

Cáceres, 21 de Enero de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Tesorero de Hacienda, Paulino de Sande.

236

## Juzgados

### TRUJILLO

Don Enrique Moreno Albarrán, Juez de primera Instancia de la ciudad y partido de Trujillo.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, pende expediente de embargo o incautación de bienes, contra el vecino de Villamesias, Gregorio Vaquero Sabinaria, en cuyo expediente por re-

solución de esta fecha, he acordado sacar a subasta por término de veinte días, los bienes propiedad de dicho inculcado que al final se expresarán; el remate de los mismos tendrá lugar el día veintinueve de Febrero próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; el inmueble carece de títulos de propiedad, no apareciendo gravado con hipoteca, censos ni cargas de ninguna clase; no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta.

Dado en Trujillo a veintidós de Enero de mil novecientos treinta y ocho. Segundo Año Triunfal. Enrique Moreno.—El Secretario judicial, Vicente Losada.

### Bienes embargados

Una casa sita en la calle Nueva, de la villa de Villamesias, señalada con el número quince, y un corral a la espalda de la casa, valorada en tres mil quinientas pesetas.

Una yegua, pelo blanco, cerrada, de más de la marca; valor, cincuenta pesetas.

(23:10 pstas.) 220

### MONTANCHEZ

Don Manuel Sarmiento Suárez, Juez de Primera Instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que el día veinticuatro de Febrero próximo y hora de las doce, tendrá lugar en este Juzgado y en el Municipal de Salvatierra de Santiago, la primera subasta para la venta de la finca que se deslindará, embargada a Indalecio Sánchez Solís, para hacer efectivas las costas causadas en la Audiencia de este territorio, en el incidente de pobreza que promovió para litigar contra don Santos Fernández Guillén, en juicio de mayor cuantía, sobre liquidación de cuentas y otros extremos; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta, habrá de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del inmueble, y que no existen títulos de propiedad de los inmuebles, quedando a cargo del rematante suplir esta falta.

Dado en Montánchez a veinte de Enero de mil novecientos treinta y ocho. Segundo Año Triunfal.—Manuel Sarmiento.—El Secretario, Adolfo Lozano Canal.

Fincas cuya subasta se anuncia

Un olivar al sitio del tío Escribano, término de Salvatierra de Santiago, con ocho pies de olivo, su cabida treinta y dos áreas y veinte centiáreas; que linda, al Saliente, Candida Méndez; Mediodía, Antonio Barrera Mena; Poniente, viuda de Hipólito Tejada Vizcaino, y Norte, herederos de Domingo Núñez Donaire, valorada en setecientos cincuenta pesetas.

Una parte de tierra abierta, de treinta y dos áreas y veinte centiáreas aproximadamente, en término de dicho pueblo, con monte de encinas, al sitio Cerro de la Chozza; que linda, al Saliente, Antonio Donaire Solís; Mediodía, sexmo público; Poniente, herederos de Pedro Ramiro Naharro, y Norte, viuda de Agustín Núñez Donaire; valorada en 600 pesetas.

(30 pstas.) 226

### HERVÁS

#### Cédula de citación

Por la presente que se expide en cumplimiento de lo mandado por el señor Juez municipal suplente de esta villa, en providencia dictada en los autos de juicio de faltas que se sigue por hurto de gallinas de la propiedad del señor Alferez de la Guardia civil de esta línea, se cita al autor o autores del indicado hurto cometido en la noche del 26 al 27 de Diciembre último, en el corral contiguo al domicilio del referido señor Alferez, sito en la Avenida de Piñuelas, de esta villa, para que comparezcan el día 31 del actual, a las once horas, en la sala Audiencia de este Juzgado municipal, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente cédula de citación en Hervás a 15 de Enero de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Secretario, Licenciado Eduardo Zamora.

228



## CACERES

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juez de Instrucción de Cáceres y su partido.

Doy fe: Que por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una maleta de la pertenencia de Manuel Marmierca de San Antonio, con domicilio accidental en León, que contenía: una cartera grande de piel con documentos a su nombre y al de «Pavimentos Asfálticos», una gabardina color caqui con forro de seda color oscuro, un traje color azul marino oscuro completamente nuevo, varias camisas y ropas interior de seda de varias clases, un reloj despertador, varios útiles de limpieza y otros efectos de su uso personal; siendo la maleta de cuero blanco con dos cerraduras y con una funda de tela color gris azulado, con un papel amarillo pegado en uno de sus ángulos, una de las cerraduras está sujeta solamente con dos clavos y la otra con cuatro; que fué sustraída sobre las ocho y cuarenta y cinco del día de ayer de la rejilla de un departamento del tren que llegó a dicha hora a la Estación Férrea de esta capital, y que se supone se llevó un matrimonio al parecer de pueblo de los llamados clase media, ambos de unos treinta años de edad, de estatura mediana y delgados, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justificasen su legítima adquisición, poniéndolas a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 7 del año actual, por el delito de hurto.

Dado en Cáceres a 18 de Enero de 1938. Segundo Año Triunfal.—Pascual Díaz de la Cruz Prieto.—Por su mandado, el Secretario, P. H., Narciso Valle. 235

## Alcaldías

## CACERES

## Anuncio

Siéndole necesario a este Excelentísimo Ayuntamiento la adquisición de vehículos y herramientas, etc., para diversos servicios, de acuerdo con el presupuesto aprobado para el presente año, lo hace público para conocimiento de los que deseen hacer ofertas del material que a continuación se detalla. La Comisión Gestora se reserva el derecho de rechazar las ofertas que estime conveniente y a aceptar las que crea más beneficiosas, sin que por ello pueda exigirse indemnización alguna:

Un coche turismo de siete asientos para representación municipal.

Un tanque para riego e incendios, de 1'50 metros cúbicos.

Una camioneta para el servicio de carnes de tipo análogo al actual.

Una camioneta para el servicio de limpieza, de 1'50 metros cúbicos.

Un reloj eléctrico para la fachada de la Casa Consistorial, de un metro de diámetro en esfera.

Una báscula para carros de 8 a 10 toneladas.

El plazo para presentar proposiciones, será el de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio.

Cáceres, veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y ocho. Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, N. Maderal.

(17'90 pstas.)

216

## TORRE DE SANTA MARIA

## Vacante de Secretaría

Por haber tomado posesión de otra plaza el que venía desempeñándola en propiedad, se encuentra vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 3.500 pesetas, anunciándose para su provisión interina entre individuos pertenecientes al Cuerpo de Secretarios y categoría correspondiente, quienes podrán solicitarla durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torre de Santa María, 13 de Enero de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Solís.

153

## BELVIS DE MONROY

## Cobranza

Por el presente se hace saber a todos los contribuyentes comprendidos en el Repartimiento general sobre las utilidades de este término, del año 1934, que son todos los que en dicho año obtuvieron utilidades en este término, que se encuentra abierta la cobranza voluntaria de dicho Repartimiento, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante las horas reglamentarias.

Los que no paguen sus cuotas en dicho plazo incurrirán en el apremio del veinte por ciento, sin más notificaciones ni aviso.

Belvis de Monroy, 15 de Enero de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Julián Pérez.

176

## HERVAS

## Presupuesto Carcelario

Aprobado por esta Junta de Partido y por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, el presupuesto ordinario de atenciones de la Administración de Justicia de este partido de Hervás para el ejercicio actual de 1938, se expresan a continuación las cuotas anuales de cada uno de los Ayuntamientos integrantes del partido, cuyo importe debe ingresarse por trimestres adelantados y al propio tiempo los atrasos de algunos de ellos todavía pendientes, en evitación de los perjuicios y responsabilidades a que hubiere lugar.

## Relación que se cita

Abadía, 211'79 pesetas.  
Aceituna, 269'51.  
Ahigal, 500'81.  
Aldeanueva del Camino, 654'75.  
Baños de Montemayor, 732'32.  
Caminomorisco, 177'89.  
Casar de Palomero, 513'27.  
Casares de las Hurdes, 103'26.  
Casas del Monte, 252'96.  
Cerezo, 89'86.  
La Garganta, 308'80.  
Gargantilla, 326'43.  
Granadilla, 211'40.  
La Granja, 343'92.  
Guijo de Granadilla, 453'91.  
Jarilla, 194'53.  
Ladrillar, 92'71.  
Marchagaz, 98'36.  
Mohedas, 207'67.  
Nuñomoral, 94'92.  
Palomero, 145'17.  
Pesga, 141'62.  
Pinofranqueado, 135'64.  
Santa Cruz de Paniagua, 262'10.  
Santibáñez el Bajo, 474'26.

Segura de Toro, 146'64.

Zarza de Granadilla, 586'82.

Hervás, 15 de Enero de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Eduardo Cortés.

175

## CABEZABELLOSA

## Edicto

Confeccionado por las Juntas de Sanidad y Beneficencia municipal y aprobado que ha sido por esta Comisión Gestora de mi presidencia, el padrón de las familias pobres con derecho a recibir gratis asistencia Médico Farmacéutica domiciliaria, durante el presente año, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de diez días, para oír reclamaciones.

Cabezabellosa, 16 de Enero de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Inocencio Sánchez.

187

## PINOFRANQUEADO

## Edicto

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se relaciona, comprendido en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificado personalmente, se advierte al mismo, a su padre, tutor, pariente, amo o persona de quien dependa, cuyos nombres y actuales domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimos representantes ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación, cierre del alistamiento y declaración de soldado, que tendrá lugar el día 30 del actual y 13 y 20 de Febrero próximo y hora de las once, a exponer lo que le convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento y aducir cuantas reclamaciones, exclusiones o prórrogas estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezca, apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Pinofranqueado, 19 de Enero de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Anastasio de Cáceres.

## Mozo que se cita

Pedro Gómez Martín, hijo de Santos y Maximina; nació el día 2 de Agosto de 1917.

218

## MONTANCHEZ

## Edicto

## Transferencia de Crédito

Aprobada por la Comisión Gestora la propuesta de una transferencia de crédito del Presupuesto del año en curso, queda expuesta al público durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Hacienda Municipal.

Montánchez, 30 de Diciembre de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Joaquín Sánchez.

212

## CACHORRILLA

## Edicto

Acordada por la Comisión Gestora de este pueblo prorrogar el presupuesto municipal ordinario del año 1937 para el ejercicio corriente, con las certificaciones y memorias enumeradas en el artículo 296 del Es-

tatuto y Ordenanzas sobre ciertos arbitrios o exenciones establecidas en el mismo, queda expuesto al público por quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, en analogía con lo previsto en el artículo 300 de dicho texto legal, durante cuyo plazo han de presentarse las reclamaciones que consideren pertinentes.

Cachorrilla a 18 de Enero de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Eleuterio Cruz Rodríguez.

206

## TALAVAN

## Presupuesto municipal ordinario para 1938

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario que ha de regir en el ejercicio económico de 1938, en este Municipio, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y producir las reclamaciones que estimen procedentes a su derecho, de conformidad con el artículo 300 y siguientes del vigente Estatuto municipal y 5.º y sucesivos del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Talaván a 5 de Enero de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Simón Mendoza Gómez.

140

También se encuentran expuestos al público los Presupuestos municipales ordinarios para 1938, y por el mismo plazo que el anterior, de los Ayuntamientos siguientes:

Moraleja. 161  
Talavera la Vieja. 201  
Montánchez. 213

## BELVIS DE MONROY

## Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año de 1938

El documento antes expresado, se halla formado y se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones contra el mismo, conforme dispone el Reglamento municipal en su artículo 5.º

Belvis de Monroy a 11 de Enero de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Julián Pérez.

151

## ROMANGORDO

## Rectificación del Padrón municipal de habitantes

Habiéndose confeccionado por esta Secretaría municipal la rectificación del Padrón de habitantes, queda expuesta al público por el término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado por las personas que lo estimen conveniente y presentar durante dicho período de tiempo las reclamaciones que crean convenientes, bien entendido que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea.

Romangordo a 19 de Enero de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, José Ramiro.

207

También se encuentran expuestos al público la rectificación del Padrón municipal de Habitantes, y por el mismo plazo que el anterior de los Ayuntamientos siguientes:

Montánchez. 214